



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2015

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 horas del día 30 de Septiembre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/09/515/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN HUIJUTLA DE REYES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015", que se llevará a cabo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, cito en el salón el marco de Rafael, ubicado en carr. México-Tampico km. 2.5 s/n. col. las américas (frente a la clínica del ISSSTE), en el Municipio de Huejutla de Reyes.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA



RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

Dirección Jurídica

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

FABIAN CALDERA MENDOZA  
Comisionado



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2015

**ACUERDO ACU-CECEN/09/515/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN HUJUTLA DE REYES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual "... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2015

5. En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.
6. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS".
7. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales y Municipales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Hidalgo
8. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
9. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de la Comisión Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
10. Que con fecha 5 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/62/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/516/2015

### INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. Que con fecha 6 de noviembre del año 2014, este órgano electoral, remitió al Comité Ejecutivo Nacional el oficio CE-CE-JUR/11/23/2014 conocimiento de la militancia de nuestro Instituto Político, el proyecto de asignación de los listados de los consejeros municipales electos que integran los Consejos Municipales en el Estado de Hidalgo, en término de lo dispuesto en el Artículo 49 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
12. Que con fecha 26 de noviembre del año 2014, se emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS PRÓXIMOS 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 2, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.
13. Que con fecha 26 de noviembre del año 2014, se emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/167/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE, ACAXOCHITLAN, ATITALAQUIA, ATLAPEXCO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, JALTOCAN, TASQUILLO, TEPEAPULCO, TODOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
14. Que con fecha 2 de diciembre del año 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS PRÓXIMOS 25, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.
15. Que con fecha 3 de diciembre del año 2014, este órgano electoral emitió la FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/09/515/2015

LOS PRÓXIMOS 25, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.

16. Que con fecha 25 de septiembre del 2015, este órgano electoral emitió ACUERDO ACU-CECEN/09/512/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN ATLAPEXCO, HUAUTLA, HUICHAPAN, TEPEHUCAN DE GUERRERO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, TIZAYUCA, TLANCHINOL, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, ZAPOTLAN DE JUAREZ Y ZEMPOALA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES EN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE LOS DIAS 26, 27 DE SEPTIEMBRE, 3 Y 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

17. Que en fecha 30 de septiembre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral la convocatoria al Segundo Pleno Ordinario del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo a celebrarse el día primero de octubre del año 2015", que se llevará a cabo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, cito en el salón el marco de Rafael, ubicado en carr. México-Tampico km. 2.5 s/n. col. las américas (frente a la clínica del ISSSTE), en el Municipio de Huejutla de Reyes, correspondiéndole el número de folio 4037.

18. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.** - Se emite la Lista Definitiva de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo para el Segundo Pleno Ordinario de los Consejos, a celebrarse el día primero de octubre del año 2015, que se llevará a cabo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, cito en el salón el marco de Rafael, ubicado en carr. México-Tampico km. 2.5 s/n. col. las américas (frente a la clínica del ISSSTE), Huejutla de Reyes quedando como se establece a continuación:



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral  
ACU-CECEN/09/515/2015

Cons	Nombre de Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	HUEJUTLA DE REYES	REP POP RRP	-	RR	ZEPEDA AYALA FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
2	HUEJUTLA DE REYES	REP POP RRP	-	RR	HERNANDEZ TORRES RAMIRO	HOMBRE	NO APLICA
3	HUEJUTLA DE REYES	REP POP RRP	-	RR	CAMPOY GONZALEZ JOSE	HOMBRE	NO APLICA
4	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	IDN	1	HERNANDEZ HERNANDEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA
5	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CC. CAMPESINA	1	MEDINA HERNANDEZ LIZBETH	MUJER	NO APLICA
6	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST /CJ MPAL	NI / CODUC	1	CRUZ BARRAGAN ANGELICA	MUJER	NO APLICA
7	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	2	ANDRES RAMIREZ GERMAIN	HOMBRE	NO APLICA
8	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	3	BARRAGAN HERNANDEZ ALEJANDRINA	MUJER	NO APLICA
9	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST / CJ MPAL	NI / CODUC	4	ANDRES RAMIREZ AMAURY	HOMBRE	NO APLICA
10	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	5	PALACIOS SAN JUAN MARISOL	MUJER	JOVEN
11	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	6	HERNANDEZ RAMIREZ WENCESLAO ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
12	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	7	SAN JUAN MARTINEZ MARIANA	MUJER	NO APLICA
13	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	8	LARA LARA JULIO	HOMBRE	NO APLICA
14	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	9	HERNANDEZ RAMIREZ SARA	MUJER	JOVEN
15	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / CODUC	10	HERNANDEZ REYES LAZARO ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
16	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / UFIC	1	MARTINEZ REYES ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
17	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / UFIC	2	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
18	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / UFIC	3	HERNANDEZ ISLAS ZORAYDA	MUJER	NO APLICA
19	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / UFIC	4	HERNANDEZ BARRAGAN HUGO SAID	HOMBRE	JOVEN
20	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / UFIC	5	HERNANDEZ HERNANDEZ ALMA DELIA	MUJER	NO APLICA
21	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	1	MARTINEZ ANTONIO VICTORIA	MUJER	NO APLICA
22	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	2	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
23	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	3	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELINA	MUJER	NO APLICA
24	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	4	ZAMORA BADILLO JOSE ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
25	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	5	CRUZ MOGICA ARACELI	MUJER	JOVEN
26	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	6	HERNANDEZ HERNANDEZ GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
27	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	7	ESCOBAR MONTEERRUBIO MARIA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2013

					MARCELINA		
28	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	8	CAMPOY CORTEZ JESUS MANUEL	HOMBRE	JOVEN
29	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	9	CRUZ HERNANDEZ HILARIA	MUJER	NO APLICA
30	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	10	HERNANDEZ SAENZ CRISALDY	HOMBRE	NO APLICA
31	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	11	RAMON CONCEPCION MARIA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
32	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	12	CAMPOY RUIZ SILVIANO	HOMBRE	NO APLICA
33	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	13	ANGELES RIOS ILSYN DIONE	MUJER	JOVEN
34	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	14	HERNANDEZ MENDEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
35	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	15	HERNANDEZ RAMOS REYNA	MUJER	NO APLICA
36	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	16	LEON HERNANDEZ EUSTAQUIO	HOMBRE	NO APLICA
37	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	17	HERNANDEZ HERNANDEZ JULIA	MUJER	NO APLICA
38	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	18	TELLEZ RODRIGUEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
39	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	19	NORATO GARCIA VIANEY	MUJER	NO APLICA
40	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	20	DE LA CRUZ ROBLES MARCELO	HOMBRE	JOVEN
41	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	21	LOPEZ ARGUELLES ROSARIO GUADALUPE	MUJER	JOVEN
42	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	22	HERNANDEZ HERNANDEZ GERARDO ISMAEL	HOMBRE	JOVEN
43	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	23	MOGICA HERNANDEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA
44	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	NI / FDH	24	BARRAGAN HERNANDEZ MELITO	HOMBRE	NO APLICA
45	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST / INTEGRANTE CEE	NI / FDH	1	RAMOS MOGUEL MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
46	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST	NI / FDH	8	MOGUEL RODRIGUEZ DORA LUZ GRACIELA	MUJER	NO APLICA
47	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST	NI / FDH	4	PEREZ HERNANDEZ IRENE ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
48	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	11	MONTIEL HERNANDEZ JESUS	HOMBRE	NO APLICA
49	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	2	PACHECO NAVA MARIA INES	MUJER	NO APLICA
50	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	3	PACHECO NAVA CRISOFORO	HOMBRE	NO APLICA
51	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	4	OVIEDO HERNANDEZ LEIDER	MUJER	NO APLICA
52	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	5	HERNANDEZ HERNANDEZ VENANCIO ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
53	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	22	HERNANDEZHENADEZ MARIA DOLORES	MUJER	NO APLICA
54	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	7	HERNANDEZ AMADOR SEVERO	HOMBRE	NO APLICA
55	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DS	8	HERNANDEZ HERNANDEZ SABELA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2015

56	HUEJUTLA DE REYES	CJ EST	PD / DS	1	OVIDO HERNANDEZ HEDILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
57	HUEJUTLA DE REYES	CJ MPAL	PD / DSH	1	HERNANDEZ HERNANDEZ GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
58	HUEJUTLA DE REYES	PTE CEM	N/A	N/A	CAMPOY GONZALEZ JOSE	HOMBRE	NO APLICA
59	HUEJUTLA DE REYES	SEC GRAL CEM	N/A	N/A	RAMIREZ AMAURY ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
60	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	MENDEZ FLORES FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
61	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
62	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	RAMIREZ LARRAGOITI GRICELDA	MUJER	NO APLICA
63	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	DEL ANGEL HUERTAS ADONAY	HOMBRE	NO APLICA
64	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ SAENZ CRISALDY	MUJER	NO APLICA
65	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	ALVAREZ GUILLERMO PAULO HERSAIN	HOMBRE	JOVEN
66	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	CRUZ BARRAGAN ANGELICA	MUJER	NO APLICA
67	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ GALLEGOS JUAN	HOMBRE	NO APLICA
68	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ HERNANDEZ MARICELA	MUJER	NO APLICA
69	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	MENDEZ FLORES FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
70	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
71	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	RAMIREZ LARRAGOITI GRICELDA	MUJER	NO APLICA
72	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	DEL ANGEL HUERTAS ADONAY	HOMBRE	NO APLICA
73	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ SAENZ CRISALDY	MUJER	NO APLICA
74	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	ALVAREZ GUILLERMO PAULO HERSAIN	HOMBRE	NO APLICA
75	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	CRUZ BARRAGAN ANGELICA	MUJER	NO APLICA
76	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ GALLEGOS JUAN	HOMBRE	NO APLICA
77	HUEJUTLA DE REYES	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	N/A	HERNANDEZ HERNANDEZ MARICELA	MUJER	NO APLICA

**Notifíquese** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/515/2015

**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Hidalgo del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUARDALUP MORENO MARTINEZ  
PRESIDENTA



Dirección Jurídica

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ  
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

FABIAN CARLOS MENDOZA  
Comisionado